



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 27 MAY 2022

RES. H Nº 0591/22

EXPTE. Nº 4534/19

VISTO:

La Res. H. Nº 1152/19 mediante la cual se aprueba el tema de tesis propuesto por los alumnos **MARCELO DAVID PLAZA LU Nº 712.861** y **DANIEL ALEJANDRO MOYA, LU Nº 711.162**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0661/22 el alumno Daniel Alejandro MOYA, solicita la baja como integrante en el Proyecto aprobado en la resolución mencionada anteriormente;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y aconseja hacer lugar a lo solicitado por el alumno MOYA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

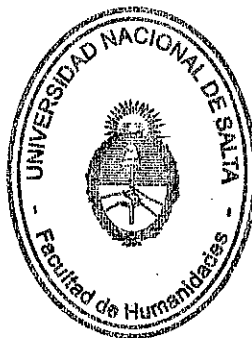
ARTICULO 1º.- ESTABLECER que a partir del 28 de abril del año 2022, el alumno **DANIEL ALEJANDRO MOYA, LU Nº 711.162** no formara parte del Proyecto de Tesis para la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, aprobado mediante Res. H Nº 1152/19 cuyo Título es: **"USOS, APROPIACIONES Y CONSUMO DE LA COMUNIDAD FANDOM EN TORNO A LA CONVERGENCIA DIGITAL DE CONTENIDOS. EL CASO DE DIMENSIÓN CÓMICS EN LA CIUDAD DE SALTA (EDICIÓN 2016 – EDICIÓN 2019)"**, a causa de la renuncia presentada mediante Nota Nº 0661-22.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la continuidad del desarrollo del trabajo de tesis, según términos de la Res. H. Nº 1152/19.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa